

PERMISO DE EDIFICACION



NUMERO PERMISO		FECHA
1.	16197	23 JUN 2011
SOLICITUD N°		FECHA
2.	47	10/01/2011

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3.	ALTERACION Y AMPLIACION	24804
DIRECCION DE LA PROPIEDAD URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>		
CALLE O CAMINO		NUMERO
ROL DE AVALUO		ROL DE AVALUO
SITIO		MANZANA
LOTEO		PLANO
INSC. A FOJAS		NUMERO
ANO		CBR DE

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
7.		VICTORIA MAMANI HUAYLLA		12.438.087-1
REPRESENTANTE LEGAL				ROL UNICO TRIBUTARIO
8.				

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.		PRIVADO 70	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.		VIVIENDA 2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.		28,98	57,96
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	
12.		D.F.L. 2/59 SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
PERMISO URBANIZACION N°			

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE/M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR/M2	SUBT-VALOR
13	ALTERACIONES			Vivienda			\$ 415.000
14	AMPLIACIONES	28,98		Vivienda	C-5	\$ 54.233	\$ 1.571.672
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27	TOTALES	28,98					\$ 1.986.672

DESCRIPCION PERMISO :

Tiene permiso para realizar alteración y ampliación de 28,98 m2, en propiedad que cuenta con Permisos de Construcción N° 11.175 de fecha 27/10/1999 y Recepción Final N° 7.517 de fecha 24/10/2000 con una superficie total de 28,98 m2, destinados a Vivienda Social.

- Las alteraciones se encuentran indicadas en presupuesto y planos, siendo ellas las siguientes:

- desarme de techumbre provisoria (escalera).
- instalación de escalera.

- La ampliación consta de 29,95 m2, en 2° piso, consistente en:

- **2° Piso (28,98 m2);** sala multiuso.

Finalmente la propiedad queda con 57,96 m2, construidos y autorizados destinados a Vivienda social.

Nota:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

Nombre Arquitecto Proyectista y Constructor : Sr. Juan Andres Worm Stari

Nombre Constructor : Pedro Blanco Hambrosio - Constructora Norte Blanco E.I.R.L.

Canceló los derechos municipales según Bolefín Municipal N° 3344870 de fecha 15/06/2011 por un valor de \$ 13.863.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES m2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	70,0	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	28,98	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	28,98	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	57,96	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

CALCULO DERECHOS	
PRESUPUESTO ALTERACIONES	\$ 415.000
1% ALTERACIONES	\$ 4.150
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$ 1.571.672
1,5% AMPLIACION	\$ 23.575
TOTAL DERECHOS	\$ 1.994.397
DERECHOS A PAGAR (DESC. VIV. SOC.)	\$ 13.863



GASTÓN BAEZA CORTES
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)